REPORTE DE AVANCE DIARIO CONTRACTUAL	**Versión: 01**
	Fecha: 03-03-25

Se presenta a continuación el reporte de avance semanal del cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el marco del convenio de asociación No**. 150-11-005-2025** de la entidad **ASOCIACION EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS - EDUPAR** con **NIT. 805014970-0.**

Fecha de inicio del Contrato de interventoría	Fecha de finalización del Contrato de interventoría	Fecha de elaboración del Informe de Avance
03 de marzo de 2025	30 de noviembre de 2025	29 de septiembre del 2025

1. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Actividad Realizada	Fecha de Inicio	Fecha de término	Descripción de avance	Observaciones
Reunión entre componente en salud del Jardín Infantil Nocturno Arrullo e interventoría.	29/09/2025	29/09/2025	Se realiza reunión conjunta para revisión de progresos, pendientes y acuerdos entre el personal del componente en salud del Jardín Infantil Nocturno arrullo e interventoría. Se abordan múltiples temas relacionados al desempeño y desarrollo del componente.	N/A

2. ACTIVIDADES NO PREVISTAS INICIALMENTE QUE HAN SIDO REALIZADAS O A INCORPORAR DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ACTIVIDAD NO PREVISTA	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. OBSTÁCULOS QUE SE HAN PRESENTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

LIMITACIONES	ACTIVIDADES CORRECTIVAS DESARROLLADAS	ACCIONES CORRECTIVAS POR DESARROLLAR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	**Reunión entre componente en salud del Jardín Infantil Nocturno Arrullo e interventoría.**

5. COMPROMISOS Y/O RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA

N/A.

Firma,

Redactó y Transcribió: Mateo Morales Pizarro – Coord. apoyo profesional Componente Atención Primaria en Salud

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la interventoría ***VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.***